PROCESO CAS Nº 46-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DIEZ (10) PSICÓLOGOS

GENERALIDADES

Ministerio de

Educación

- Objeto de la convocatoria Contratar los servicios de DIEZ (10) PSICÓLOGOS
- 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante Área de Gestión Educativa Básica Regular y Especial
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. RSG N°055-2018-MINEDU "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de Intervenciones Pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091,0106 y 0107 para el año 2018".
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

PERFIL DEL PUESTO				
REQUISITOS	DETALLES			
EXPERIENCIA	 Experiencia General: Experiencia laboral general no menor de 02 años en el sector público o privado Experiencia Especifica: Experiencia mínima de un (01) año en Instituciones Educativas o Proyectos Educativos. 			
COMPETENCIAS	 Análisis Autocontrol Planificación Empatía 			
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS MÍNIMOS	Título universitario en Psicología, con colegiatura habilitada.			
CURSOS y/o ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	 Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes. (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas). 			
CONOCIMIENTOS PARA	- Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y			



PROCESO CAS Nº 46-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DIEZ (10) PSICÓLOGOS

EL PUESTO Y/O CARGO: MÍNIMOS O INDISPENSABLES Y DESEABLES (Evaluación psicológica, evaluación técnica y entrevista)

promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE.

- Conocimiento en estrategias de Prevención.
- Conocimiento general de la normatividad, procesos e instrumentos de gestión escolar.
- Conocimientos básicos de informática.
- Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas.
- Conocimiento sobre gestión escolar y normatividad JEC:
 Compromisos de Gestión Escolar, RM 451-2014-minedu, NT de implementación del modelo JEC vigente.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar: Brindar soporte socioemocional a los directivos y actores de la comunidad educativa para la mejora de las prácticas y acciones de convivencia democrática e intercultural en la IE y de la Atención Tutorial Integral.

- A Planificar las actividades de su competencia a desarrollarse durante el año escolar en articulación con los planes de trabajo del equipo de soporte de la IE.
- **B** Participar junto con el Coordinador de Tutoría en la elaboración del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar de la IE.
- Sensibilizar y capacitar a la comunidad educativa sobre la TOE, sus modalidades y estrategias en todos los espacios, instancias o actividades que se programen en la I.E.
- Liderar la ejecución del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo.
- Apoyar el monitoreo de la implementación de la tutoría (sus modalidades y estrategias), informar al director y Coordinador de Tutoría, e implementar junto a ellos acciones para mejorar sus resultados.
- F Implementar y monitorear un sistema de detección de riesgo social y prevención de la deserción escolar en coordinación con los miembros del comité de tutoría.
- Desarrollar un programa de desarrollo de capacidades dirigido a la comunidad educativa sobre estrategias de prevención, detección y atención de estudiantes con dificultades socioemocionales (aprendizaje, habilidades blandas, otros).
- H Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada.
- Implementar espacios de interaprendizaje para docentes sobre interacción y motivación de las y los estudiantes en el aula, con el objetivo de mejorar los logros de aprendizajes.
- Brindar asistencia técnica para la activación de una red interinstitucional de apoyo a la institución educativa que brinden servicios en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa.
- Corganizar actividades de orientación vocacional para estudiantes de los últimos años de la educación secundaria.
- Brindar orientación a directivos y docentes sobre ofertas, requisitos y pasos para postular a becas de educación superior para estudiantes.
- M Realizar informes técnicos en el marco de sus competencias.
- Acompañar y brindar asistencia técnica en acciones de promoción de la participación estudiantil propiciando que los estudiantes sean protagonistas de su desarrollo personal y



PROCESO CAS Nº 46-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DIEZ (10) PSICÓLOGOS

		SERVICIOS DE DIEZ (10) ESICOLOGOS				
	social.					
0	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano de dirección de la Institución Educativa					
	CONDICIONES ECENCIALES DEL CONTRATO					
CONDICIONES		DETALLE				
Duración del contrato Tres meses, sujeto a renovación según disponibilio		Tres meses, sujeto a renovación según disponibilidad presupuestal.				
pres	Lugar de sentación del servicios	ntación del I.E "JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN" (01 Plaza)				
Re	muneración Total	uneración S/ 2 000 00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles				
ese	Otras ondiciones enciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas. No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativa en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de Jefe Inmediato Superior.				

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
Aprobación de la Convocatoria	04 de abril del 2018	Oficina de Administración – Área de Recursos Humanos			
Publicación del proceso en el	09 de abril del 2018 al 23 de abril	Área de Recursos			
Servicio Nacional del Empleo	del 2018	Humanos			
CONVOCATORIA					
Publicación de la convocatoria en	24 de abril al 30 de abril del 2018	Equipo de Tecnología de			



PROCESO CAS Nº 46-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DIEZ (10) PSICÓLOGOS

SERVICIOS DE DIEZ (10) I SICOLOGOS							
el portal institucional.		la Información					
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos) MESA DE PARTE-UGEL 04	27 y 30 de abril del 2018	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04					
SELECCIÓN							
Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos)	02 de mayo del 2018	Comité de Contratación					
Publicación de resultados de Currículo Vitae (según ficha de datos)	03 de mayo del 2018	Equipo de Tecnología de la Información					
Aplicación de Prueba de Conocimientos(técnica y psicológica)	04 de mayo del 2018	DRELM - UGEL					
Publicación de resultados en el portal institucional de la UGEL.	07 de mayo del 2018	Equipo de Tecnología de la Información					
Entrevista Personal	08 de mayo del 2018	Comité de Contratación					
Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	09 de mayo del 2018	Equipo de Tecnología de la Información					
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
Suscripción del Contrato	10 de mayo del 2018	Área de Recursos Humanos					
Inicio de Labores	10 de mayo del 2018						

DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	15	30
Evaluación escrita	11	20
Prueba psicológica	No tiene puntaje, es referencial	
Entrevista	30	40
PUNTAJE TOTAL	56	90

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total mínimo aprobatorio será de 56 puntos.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:
 La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo

Área de Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PROCESO CAS Nº 46-2018-UGEL04 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE DIEZ (10) PSICÓLOGOS

que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar (documentado).
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional.
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado.
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.